

COMUNICADO A LA POBLACIÓN

En el marco de la alarma pública mundial provocada por la pandemia de coronavirus (Covid-19) y en consonancia con las medias adoptadas por el gobierno nacional y la OMS/OPS, el ejecutivo departamental ha emitido las siguientes **recomendaciones**:

- 1) Suspender las actividades que reúnen a personas en espacios cerrados. Esto incluye las actividades propias de la intendencia: cursos y talleres, actividades deportivas, recreativas o de competencia.
- 2) A los clubes sociales y deportivos, evitar la realización de actividades de esparcimiento o deportivas que reúnen a personas en espacios cerrados.
- 3) Mantener las actividades al aire libre especialmente para niños, siempre que sean en grupos reducidos.
- 4) Respecto de los servicios fúnebres, restringir los horarios de velorios y, en lo posible, evitar las concentraciones numerosas.
- 5) Sobre colonias de vacaciones y hospedajes, no existen restricciones para los servicios de hotelería, pero es preferible evitar las excursiones.
- 6) Las ferias francas y el comercio al aire libre, así como las ferias ganaderas, se mantienen sin restricciones.
- 7) Exhortar al comercio a mantener una actitud solidaria y a los consumidores denunciar y desestimular el acopio de mercadería, así como la especulación en la venta de alcohol en gel, hasta que se reestablezca el suministro por parte del gobierno nacional.
- 8) Exhortar al comercio local a disponer jabón líquido y dispensadores de alcohol en gel en los gabinetes higiénicos, así como ponerlos a disposición del público.

Estas recomendaciones pueden ser modificadas de acuerdo con las decisiones que adopte el gobierno nacional y el Congreso de Intendentes. En ellas se pretende hacer prevalecer la solidaridad y el interés general por sobre el interés particular y son de carácter dinámico, según sea la evolución de la pandemia.

Florida, 14 de marzo de 2020